



ESR/MPG/PPP/Idp

[Handwritten signature]

6904

Evaluación y currículo

84

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES

Y

ASESORIAS SANTA ELVIRA LTDA.

424221

Las Condes, 01 de Marzo de 2011, entre la **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N°70.902.000-5, representada por su Secretario General don Daniel Marraccini Díaz, cédula nacional de identidad N° 12.721.799-8, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N°3207, comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, por una parte, y por la otra **ASESORIAS SANTA ELVIRA LTDA.**, RUT N°77.777.840-4, representada por doña Francisca Domínguez Benítez, cédula nacional de identidad N°6.378.103-7, ambas domiciliadas en **calle Los Abetos N°1445**, comuna de **Vitacura**, en adelante **La Consultora**, han convenido en el siguiente contrato de servicios:

PRIMERO: La Corporación adjudicó a La Consultora la propuesta denominada **"Programa de Procesamiento y Validación Externa de Pruebas Comunes"**, cuyo objetivo específico es evaluar el estado de avance de los aprendizajes de alumnos y alumnas de 8º año Básico y 1º año de Educación Media. Este programa será utilizado por la dirección de cada establecimiento y sus equipos técnicos, para elaborar y aplicar planes de nivelación en forma oportuna a las deficiencias detectadas, según sea el caso.

SEGUNDO: La Corporación, de acuerdo a sus políticas educacionales, aplicará durante el año 2011, cuatro pruebas de nivel entre Abril y Noviembre del año 2011, destinadas a apreciar en dichos resultados la eficiencia de nuestros procesos de enseñanza aprendizaje, respecto de los objetivos y contenidos mínimos obligatorios establecidos en los programas de estudio del Ministerio de Educación para los niveles anteriormente señalados.

TERCERO: La Consultora deberá considerar la valorización de los siguientes requerimientos:

1. Aplicar pruebas a colegios externos de alto rendimiento.
2. Las pruebas serán multicopiadas en cada uno de los establecimientos educacionales dependientes de La Corporación.
3. Entregar Hojas de Respuesta para aplicación en los colegios municipalizados y externos.
4. Procesar las pruebas de los 5 colegios municipalizados y los dos colegios externos de alto rendimiento a fin de permitir tener una muestra representativa para validar cada instrumento.
5. Elaborar un informe de resultado y de validación de la prueba de cada instrumento entregado (presentación digital e impresa) este informe deberá contemplar porcentajes de logros globales por cada colegio, por eje Temático y un comparativo de los colegios municipalizados
6. Contemplar un informe de resultados por cada colegio externo para ser entregado a la Unidad Técnica Pedagógica (UTP) (en formato digital e impreso).
7. Validación estadística de las cuatro pruebas.

CUARTO: El costo de los servicios de La Consultora se fija en **\$3.963.264.- (Tres millones novecientos sesenta y tres mil doscientos sesenta y cuatro pesos)**, monto exento de impuesto, que La Corporación pagará en 2 cuotas, la primera en el mes de Mayo de 2011, previa presentación de la factura correspondiente y de la entrega del primer informe de resultados. La segunda cuota se pagará en el mes de Octubre de 2011 previa presentación de la factura correspondiente y de la entrega del informe con los resultados finales.